

Dos (02) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Oficio N°. 0632. /

Señores:

DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y CATASTRO
MEDELLIN, ANTIOQUIA

Proceso	: Verbal Especial Ley 1561 de 2012
Demandante	: Ana Argenzola Cortinez Barrientos
Demandado	: Antonio José Jaramillo y/o
Radicado	: 050314089001-2019-00176-00

Asunto: Solicitud de Información conforme al artículo 6° de la ley 1561 de 2012.

Respetuosamente me permito informarle que, por auto de la fecha, proferido dentro del proceso **VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012**, interpuesto por **ANA ARGENZOLA CORTINEZ BARRIENTOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.450.312, contra **ANTONIO JOSE JARAMILLO, ADELAIDA BERRIO VIUDA DE JARAMILLO** de quienes no se aportaron los números de documentos de identidad, así mismo contra **PERSONAS INDETERMINADAS**; se dispuso oficiarle a fin de solicitar, ponga en conocimiento de esta judicatura, en lo que a su competencia corresponda, la información a que se refiere el artículo 6° de la ley 1561 de 2012, con respecto al bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. **003-2816**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, Antioquia, situado en la **carrera 29 Nros. 23-38, 23-40, 23-42** de esta localidad y que según la demanda presentada consiste en:

"Una casa con lote de solar de aproximadamente 252 metros cuadrados, ubicado actualmente y con nueva dirección: carrera 29 Nos. 23-38, 23-40, 23-42 de Amalfi, Antioquia, por el sur con la carrera 29; por el norte con propiedad de Jesus María Torres Londoño; por el oriente con Martha Dolly Blandón Jiménez y por el occidente con Sara Rosa González Quintero.

Al responder este oficio, cite el número de radicado del proceso y las partes.

Se advierte que, según el párrafo del artículo 11 de la ley 1561 de 2012, el término con el que cuenta para dar respuesta a lo que se le está solicitando es de **quince (15) días hábiles**, so pena de las sanciones de ley.

Atentamente,


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA